



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO, 13.07.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SECRETARIA COMUNAL DEL PDC OSORNO

DECRETO N° 6424 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°524687 con fecha 25.05.2015, la Secretaria Comunal del PDC Osorno, mediante la cual solicita el Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 31 de julio del 2015 en horario de 19.00 a 21.30 hrs., con motivo de realizar un Acto de Aniversario.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario de forma gratuita.

El artículo 24 N°3, según certificado N° 217 concejo Municipal, se incorpora a la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 27.05.2015 y la autorización con Ord. N°513 de fecha 28.05.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Secretaria Comunal del PDC Osorno, de derechos municipales por el uso del Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 31 de julio del 2015.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Auditorium Municipal
- IDOC N°